



CONCEJO MUNICIPAL DE RIO BUENO

SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES 18 JUNIO DE 2014.

ACTA N°17/2014.

En Río Bueno a 18 Junio de 2014, siendo las 09:10 horas, se reúne el Concejo Municipal en Sala de Reuniones del Concejo Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde de la Comuna, **Sr. Luís Roberto Reyes Álvarez** y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe **Sra. Ana Marlene López Montecinos**.

1.- ASISTENTES

1.1.- CONCEJALES

SR. NELSON SANTIBÁÑEZ VERGARA
SRA. MIRTALA CATALINA HOTT SOLÍS
SR. DIEGO ERNESTO FLORES VERA
SR. RICARDO CRISTIAN MALDONADO CANDIA
SRA. NORMA DIONET BALDOVINO URIBE
SRA. SYLVIA GRACIELA YUNGE WULF

1.2.- DIRECTORES

SR. MAURICIO OVANDO HERNÁNDEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.
SR. WILSON MONZÓN RIQUELME, DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.
SR. FREDY BARRÍA ARCOS, DIRECTOR DAEM- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.

1.3.- OTROS

SR. ALVARO JARAMILLO KNOPEL, ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.



ACTA SESION ORDINARIA Nº 17/2014.

PRIMER PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Buenos días Sres. Concejales de la Comuna. Como Primer Punto de Tabla, es la Aprobación del Acta Anterior. ¿Existe alguna observación al acta?

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Sin observaciones.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Se aprueba el acta anterior.



SEGUNDO PUNTO DE TABLA

CORRESPONDENCIA.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a Ordinario N° 177 de fecha 17.06.2014 enviado por el Director de Secplan, de la Municipalidad de Río Bueno.

“Junto con saludarle, por el presente envío a usted propuestas de adjudicación de diversos proyectos licitados por la dirección de Secplan, que requieren tomar “Acuerdo de Concejo”, conforme a la Ley 18.695 artículo 65 letra i), para celebrar contratos cuyos montos sean iguales o superiores a 500 unidades tributarias mensuales.

Es por lo anteriormente expuesto que se solicita tomar acuerdo de concejo para contratar las siguientes obras licitadas:

Bajo la línea de financiamiento FRIL, FRIL Casino y PMU Emergencia:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO \$</u>	<u>ID LICITACIÓN</u>
Construcción Sala Multiuso JJVV R19, Sector Rural de Collico	\$ 27.419.892.-	3833-90-LE14
Mejoramiento Balneario Municipal Odilón Ríos Adriazola	\$79.996.148.-	3833-30-LP14
Construcción Botadero y Muelle de Kayak en Río Bueno	\$39.813.966.-	3833-29-LP14
Mejoramiento Gimnasio Escuela Patricio Lynch	\$49.910.088.-	3833-67-LP14

Toda la información referente a cada una de las iniciativas se encuentra en portal mercado



I. MUNICIPALIDAD
RÍO BUENO

SECRETARÍA MUNICIPAL

público para vuestro conocimiento y fines.”

Se adjuntan todos los informes de la propuesta de adjudicación, que cada uno de los Sres. Concejales tiene en su poder.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, A fin de dar cumplimiento a los requerimientos que la ley obliga, para la adjudicación se necesita el Acuerdo del Concejo Municipal. Son recursos que están en nuestro poder.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Alcalde dos consultas. Primero, saber en qué se van a utilizar los cincuenta millones de pesos que están para la Escuela Patricio Lynch, ¿primero se hará el desagüe o el piso?

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Lo que siempre hemos dicho es que no se hará ningún arreglo previo antes de solucionar el problema de la canalización de las aguas lluvias. Después tendremos que pensar en una segunda etapa, aprovechemos que se encuentra en Sala Don Wilson Monzón para poder explicar con mayor detalle.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Hago la consulta Don Wilson porque hay apoderados que creen que se arreglará el piso, yo sé que eso no es así. Sería bueno aclararlo para que no existan dudas.

SR. DIRECTOR SECPLAN, Buenos días Sres. Concejales, este proyecto cuenta con dos partidas que pretenden mejorar la infraestructura. La primera es dar una solución adecuada a la evacuación de las aguas lluvias con un drenaje y, el tema del alcantarillado hay que revisar y rectificar que se intervino el alcantarillado para dar solución al problema de las aguas lluvias, lo cual provoco un problema técnico que generó el rebalse que todos conocemos. Por tanto, la primera parte corresponde a mejorar las redes de alcantarillado, dar una solución a las aguas lluvias con un drenaje y, la segunda parte es reparar el pavimento del gimnasio para que quede operativo.

La red de alcantarillado comenzó funcionando pero a raíz del mal drenaje que tiene, se busco alguna solución de poder evacuar, a través, del ducto del alcantarillado pero junto con el agua



I. MUNICIPALIDAD
RÍO BUENO

SECRETARÍA MUNICIPAL

entro piedras y escombros generados por saturar ese ducto. Ese problema se mantuvo a través del tiempo, se pretende solucionar ahora con la labor de la empresa contratista que ya está seleccionada, para lo cual hoy solicitamos Acuerdo de Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Lo segundo Alcalde, es que nosotros tenemos un comodato con el Club Odilón Ríos, ¿cuándo termina dicho comodato?

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Finalizó hace muchos años, de hecho físicamente no se ha podido encontrar. Ahora se hizo la formalización la Personalidad Jurídica del Club Odilón Ríos y, harán el traspaso formal para cumplir con el requisito del comodato.

Bien, sometemos a aprobación contratar las obras licitadas que se nos menciona.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Quiero mencionar algo a manera de información. Hoy se está interviniendo Calle San Martín, de hecho se está extendiendo por la parte posterior del gimnasio, eso ha obedecido a una serie de reuniones en donde la Junta de Vecinos del Sector, la Empresa y los Vecinos han generado una buena coordinación para definitivamente implementar alcantarillado en la Calle Sargento Aldea, tenemos la oportunidad de fortalecer el mismo proyecto del gimnasio, a través, de la canalización de aguas lluvias. Estamos en el momento oportuno de saldar una situación puntual del punto de vista técnico que no fue considerado en su momento.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a carta enviada por María Flores, Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados, Sala Cuna y Jardín Infantil Cayurruca.

“Junto con saludarlos quisiéramos manifestar a ustedes la gran preocupación que ha causado la noticia entregada por las tías del jardín con respecto al termino de extensión horaria de nuestros hijos e hijas a contar del mes de junio.

Si bien es cierto solo ocho de nuestros hijos e hijas están inscritas en la extensión horaria, los cuales por diversos motivos son cuidados hasta las 18:30 hrs por las tías del jardín.



Nuestra preocupación como padres, apoderados y familia de éstos párvulos es ¿quién los cuidará mientras sus padres estudian o trabajan?, muchos de estos padres no tienen con quien dejar a sus hijos e hijas, y ven en la extensión horaria un gran apoyo para realizar su trabajo o estudios en forma confiada y segura.

Es por ello que recurrimos a ustedes con el fin de que interceda ante la determinación que se ha adoptado con el jardín que atiende a nuestros hijos e hijas, problema que no aqueja solo a las familias que necesitan esta extensión, sino también a todos los padres, apoderados y familias del Sector de Cayurruca.

Esperamos que nuestra carta tenga una buena acogida, Atte. Directiva de Centro General de Padres y Apoderados Saña Cuna y Jardín Infantil Cayurruca”.

Se adjunta listado de firmas de padres y apoderados.

Daré lectura a otra carta enviada por María Flores, Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados, Sala Cuna y Jardín Infantil Cayurruca.

“La Directiva y Centro de Padres de Jardín y sala Cuna Cayurruca les saluda cordialmente y por intermedio de la presente carta exponemos lo siguiente.

1. En vista de quienes asisten al jardín de nuestro sector son los más pequeños de nuestros hogares, les debemos mejores cuidados, es por eso que nos dirigimos a usted con la intención de gestionar un furgón escolar de uso exclusivo para el jardín, para ser utilizado en el traslado de nuestros niños y niñas desde su hogar al establecimiento y viceversa.
2. Teniendo en consideración que la matrícula de este año a la fecha es de 21 niños y niñas, lo que no es una cantidad menor para la contratación de un furgón, ya que no todos los menores provienen de la población del Sector de Cayurruca y algunos apoderados viajan en forma diaria en micro para trasladar a sus hijos e hijas al jardín.
3. Otro punto importante es la asistencia, ya que en el invierno baja mucho el porcentaje de esta debido al mal tiempo y problemas de salud de algunos niños y niñas, los cuales al ser trasladados a pie al jardín contraen enfermedades bronco respiratorias debido al mal tiempo y las bajas temperaturas, en cambio al contar con un furgón se mantendría un alto porcentaje de asistencia y atraería a que otras familias matriculen a sus hijos e hijas en



este centro, problemática que este jardín ha mantenido desde su creación, la falta de locomoción versus el no lograr que la capacidad del jardín se complete.

4. Debido a lo expuesto anteriormente, solicitamos a usted su apoyo para que todos los niños y niñas de nuestro sector y alrededores tengan a su alcance el derecho a recibir educación preescolar, sin la problemática de baja asistencia o matrícula por un tema de distancia o por los riesgos de salud que se generan al trasladarlos caminando hasta el jardín.

Adjuntamos a este documento planilla de firma de los apoderados de Sala Cuna y Jardín Infantil Cayurruca”

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Aprovechamos que se encuentra presente nuestro Jefe del Departamento de Educación para poder complementar alguna información importante.

SR. DIRECTOR DAEM, Buenos días Sres. Concejales. Quiero mencionar que cada vez que se crea una Sala Cuna en el Sector Rural hay que hacerlo sobre la base de la población existente para asistir. Comprenderán que cuando uno hace las encuestas iniciales no está considerado lo que va a ocurrir a futuro, como el traslado o problemas que se puedan generar. Eso de que las Salas Cunas no están llenas porque no hay movilización no es tal, lo que ocurre es que no hay población interesada en asistir, eso ocurre igual en Trapi. La Sala Cuna tiene capacidad para 36 alumnos y, hay 21 alumnos inscritos, pero de ellos asisten 12 o 13 alumnos. Se pidió una reducción de matrícula para esa Sala Cuna, a fin de acercarla un poco más a la asistencia real que tiene, porque si no sería mucha discrepancia entre la matrícula potencial y la capacidad real.

Crucero podría hacer un intento válido a futuro, pero hay que pensarlo mucho en instalar Sala Cuna en otros sectores, eso lo vimos en una reunión de Jefes Daem y Alcaldes la semana pasada por la Seremía de Educación, realmente las Salas Cunas en los Sectores Rurales son casi insostenibles ya que funcionan con transferencia de recursos, prácticamente no alcanza ni para las remuneraciones del personal. Con la creación de la Súper Intendencia de Educación Parvularia, se manifestó en dicha reunión que las Municipalidades tendrán la posibilidad de entregar las Salas Cunas a esta nueva entidad administrativa. Para todos los Municipios ha sido una situación insostenible.



I. MUNICIPALIDAD
RÍO BUENO

SECRETARÍA MUNICIPAL

Concretamente en Cayurruca solicitan una ampliación de jornada desde las 17:30 a las 18:30 horas pero Junji a nosotros nos pide que las personas que están pidiendo esa extensión tengan que acreditar su condición de trabajadores, a través, de las certificaciones correspondientes, lograron acreditar ocho personas. Ese servicio y, en vista de la carencia de recursos se está entregando durante todo el mes de Mayo. Estuve ayer con la Coordinadora Comunal de Educación que se relaciona con la Junji para todos estos cambios, a la vez, estuvimos conversando con la Directora de la Sala Cuna y, vamos a formalizar la extensión para las 8 o 9 personas que están postulando y, como no hay recursos para cancelar la extensión, se puede hacer, a través, de una segunda modalidad que Junji acepta, es decir, compensación de tiempo, vamos a rotar al personal personalmente mientras puedan haber recursos para establecer la modalidad ideal que sería un pago por esa extensión. Esto es completamente legal porque nosotros estamos adecuando el horario a las necesidades de la Sala Cuna y, no a las necesidades de los funcionarios como sucede en toda repartición.

Si no hay recursos en estos momentos para la extensión y atención de los alumnos, imagínense lo que sería contratar un furgón exclusivo para su traslado, sería una irresponsabilidad terrible ya que nos iríamos a la quiebra automáticamente, la necesidad está presente pero, a través, de la transferencia de recursos es imposible atender esa necesidad.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Se construyó esa Sala Cuna en Cayurruca porque se formo un PMI, el cual pedía a los apoderados el traslado de los alumnos. Converse con los ellos, coloque una parte para cancelar el bus, le dije que tenía 10 amigos que podían dar \$10.000 cada uno; 20 amigos que dan \$5.000 y, ustedes pueden tener amigos que den \$1.000 o \$2.000 cada uno. De esa manera costeamos el bus para el traslado de los alumnos, la Municipalidad en aquel entonces no nos aporto con nada. Gracias a eso y, al entusiasmo de los apoderados y vecinos del sector se logró crear esa Sala Cuna, porque había más de cuarenta niños que querían ingresar a dicha Sala Cuna, creo que se acostumbraron que los vayan a buscar a sus casas.

CONCEJAL SRA. SYLVIA YUNGE, Más que acostumbrarse, hay que darse cuenta que son niños chicos, es una necesidad. De repente deben caminar mucho para tomar la micro.



SR. DIRECTOR DAEM, Cuando existe una Sala Cuna y, hay una Escuela al lado es buen complemento, pero si dicha escuela tiene pre-básica le quita alumnos de 4 y 5 años a ese jardín, eso va a ocurrir igualmente en Trapi, ya que en la escuela se está creando kínder y pre-kínder.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Respecto al punto de la carta y lo que hemos escuchado, es imposible incorporar un vehículo especial el jardín, pero alomejor se podría estudiar la posibilidad que sí se pudieran incorporar la mayor cantidad de niños dentro de la movilización existente.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, No se puede Concejal ya que la normativa exige una silla especial para cada alumno.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a carta enviada por el Taller de Manualidades y los Adultos Mayores de Carimallín Bajo.

“El Taller de Manualidades y los Adultos Mayores de Carimallín Bajo, le saluda atentamente a todas las autoridades de dicho Concejo Municipal, y con la presente se le plantea un punto clave que nos aqueja a ambos grupos. Necesitamos saber en qué condiciones de administración legal se encuentra la casa donde funcionó la posta antigua. El interés de tener esta respuesta es por las actividades que realizamos ambos grupos. En una parte de dicho espacio físico, por lo que creemos tener algún derecho por ser grupos de personas del sector que necesitamos tener alguna actividad recreativa y aprovechar los talleres donde aprendimos algunas técnicas que nos sirven para nuestro hogar.

Estos talleres funcionan desde 1999 y no habían problemas como se están presentando este año, discriminación y falta de respeto por personas profesionales y con educación que ocupan algunas dependencias en el mismo local, negándonos la entrada por la puerta principal y prohibiéndonos el uso del servicio higiénico que es necesario para el adulto mayor, como también para todo ser humano.

Nosotros como personas campesinas también necesitamos respeto y comprensión cuando



I. MUNICIPALIDAD
RÍO BUENO

SECRETARÍA MUNICIPAL

nos juntamos a hacer nuestras labores para beneficio personal.

Con el respeto que se merecen las autoridades, le rogamos que nos ayuden a aclarar este mal entendido porque al negarnos el espacio físico no tendríamos donde reunirnos. Como esta posta fue construida por la comunidad y está en terreno particular, no sería obstáculo que nos dejara un espacio fijo y definitivo para los dos grupos porque por mientras existen personas activas y logren aprender y recrearse en alguna actividad porque hay que entender que en el campo no es fácil por las distancias y los caminos.

Esperando una acogida favorable a esta misiva, considerando que nos merecemos un trato acorde con nuestra condición física y de salud.”

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, El día de ayer se constituyó en el Sector de Carimallín nuestra Dideco (S), Sra. Paula Hinojosa, se reunió con la comunidad y el director de la escuela. El día de hoy se encuentra de igual manera allá. Efectivamente lo que señala la carta es correcto, la solución que se buscó ayer es trasladar a los profesores a la Escuela El Roble-Carimallín, la cual se encuentra desocupada, de tal manera de dejar disponible la ex posta para los Adultos Mayores y El Taller de Manualidades.

CONCEJAL SRA. SYLVIA YUNGE, ¿Tienen movilización los profesores?

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, Justamente ese es el punto que están viendo hoy, a fin de buscar una solución.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, ¿Eso se consensuó con los profesores?

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, Hoy se está viendo el tema con ellos Concejal, pero hay consenso por parte del director y los mismos profesores.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Que bien que se haya arreglado la situación porque los Adultos Mayores estaban preocupados por el mal trato que recibieron, especialmente de la Sra. Olga



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

Rosas, personalmente no la conozco.

SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL SRA. SYLVIA YUNGE, Me extraña conociendo a la Sra. Olga.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Cuando colocamos sobre la mesa nombres y apellidos debemos ser muy cuidadosos, ya que no podemos hablar en base a comentarios Concejal. Está bien que le hayan hecho el reclamo de diferentes maneras, pero en este Concejo Municipal y siendo una funcionaria nuestra, debemos tener cuidado. Entendemos la situación que han vivido los Adultos Mayores y se han tomado las medidas necesarias, conversar además, con los profesores que en cierta medida supuestamente han tenido una actitud que no corresponde.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Uno transmite lo que la gente dice y tiene la responsabilidad de decirlo. No estoy juzgando a una persona que no conozco, lo que hago es el reclamo que hizo la gente del Adulto Mayor. Me alegro que la gestión que hizo la Dideco haya dado curso y hoy estemos tratando de arreglar una situación penosa.



TERCER PUNTO DE TABLA

VARIOS.

CONCEJAL SRA. NORMA BALDOVINO, En la Sesión anterior vimos el tema de cómo ayudar a los alumnos del Colegio Santa Cruz. Conversando con Don Mauricio Ovando, me dijo que la transferencia se debe hacer a una organización que tenga Personalidad Jurídica Sin Fines de Lucro, pensamos en el Centro de Padres y Apoderados del Colegio Santa Cruz, se están haciendo las gestiones con el Presidente del Colegio Santa Cruz, Don César Asenjo. Les faltaba el trámite de ser Receptores de Fondos Públicos, eso lo quieren hacer dentro de esta semana.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Vuelvo a insistir en lo que manifesté el Concejo anterior, si hay intención de asistir al Wetripantu en Champulli, favor coordínense para poder gestionar la movilización.

CONCEJAL SRA. SYLVIA YUNGE, Quiero exponer un problema que tenemos hace bastantes años y, alomejor hay varios que no lo saben.

Años atrás cuando surgió la Colonia Diumén, todos los parceleros dieron una cierta cantidad de terreno para un bien común en Cayurruca, ese bien común quedó ahí, surgió la población, todo lo que es Cayurruca. De eso hay otra parte que se dio a la Municipalidad, quedando cincuenta hectáreas. La idea es estos terrenos es que sean con fines educacionales, se le dio a la Sociedad Educacional Molokai en su tiempo para que haga una Escuela Agrícola, lamentablemente esa escuela nunca se hizo, hubo un juicio por esto, además los terrenos primero se cedieron, luego se vendieron, fue una venta muy ficticia pero venta a fin de cuentas. Luego vino un juicio porque la Sociedad Educacional Molokai no había cumplido, este juicio se pierde. Quienes estaban a cargo de estos terrenos era la Cooperativa Agrícola de Cayurruca, Colonia Diumén. Con el tiempo esto terminó cuando comenzamos a tratar de recuperar esos terrenos, se reactivó esta Cooperativa y hay una comisión liquidadora en la que se encuentra Don Orlando Uribe; Don Jaime Duhalde y quien les habla, se empezó a ver cómo recuperar los terrenos, si bien es cierto, moralmente son



I. MUNICIPALIDAD
RÍO BUENO

SECRETARÍA MUNICIPAL

nuestros pero legalmente no lo son.

Hubo muchas conversaciones con la Sociedad Educacional Molokai, muchos intentos pero la verdad no pasó nada. Esta Sociedad es de la Iglesia de los Sagrados Corazones, se encontraba a cargo del Padre Gregorio Sánchez pero ya estaba muy anciano, por tanto, lo deja y La Sociedad Educacional Belén Educa se hace cargo de los colegios que tenía dicha sociedad. Hubo un acercamiento del Belén Educa hacia nosotros porque vieron el gran daño que se había hecho al Sector. En un comienzo fueron muy buenas conversaciones porque ellos querían reintegrar los terrenos, nos propusieron una decisión final y, daré lectura a la carta:

“Sres. Cooperativa Agrícola Diumén de Río Bueno atención Sylvia Yunge Wulf; Jaime Duhalde Cisterna y Orlando Uribe Arroyo.

De mi consideración, por medio de la presente venimos a ofrecer a ustedes la entrega en donación de una parte del Lote 1 del plano de subdivisión de la parcela 56, que formaba parte del Fondo Diumén ubicado en la Comuna de Río Bueno, Región de Los Ríos, con sujeción a los términos y condiciones que se indican a continuación, en adelante la oferta.

Objeto de la oferta, el inmueble objeto de la oferta de donación consiste en una parte del denominado Lote 1 del plano de subdivisión de la parcela 56, que forma parte del Fundo Diumén, ubicado en la Comuna de Río Bueno, Región de Los Ríos, que tiene una superficie aproximada de 50,75 hectáreas. Con el solo objeto de realizar la presente oferta, nos encontramos dispuestos a tramitar la subdivisión del predio para ofrecer a ustedes uno de los resultantes de ella que tendrá una superficie aproximada de 25,375 hectáreas, en adelante el inmueble.

Vigencia de la oferta, plazo de aceptación y condiciones. La oferta tendrá una vigencia de 60 días corridos desde la fecha, plazo en el cual la Cooperativa Agrícola Diumén Río Bueno deberá comunicar mediante carta certificada remitida al domicilio del oferente si decisión de aceptar la oferta relativa al inmueble. Una vez aceptada la presente oferta en los términos antes expuestos, el oferente y la Cooperativa Agrícola Diumén Río Bueno suscribirán un contrato de promesa de donación, en la notaria que indique la Cooperativa Agrícola Diumén Río Bueno, dentro del plazo máximo de 30 días corridos a contar de la fecha de la carta en que consta aceptación de la oferta, debiendo estipularse en dicha promesa que el procedimiento judicial voluntario que requiere la ley para efectos de realizar la donación, deberá iniciarse dentro los diez días corridos contados desde



I. MUNICIPALIDAD
RÍO BUENO

SECRETARÍA MUNICIPAL

la fecha de aprobada por la institución respectiva, la subdivisión del presente predio inscrita ésta en el Conservador de Bienes Raíces respectivo. Vencido el plazo de 60 días antes referido sin que la Cooperativa Agrícola Diumén Río Bueno haya manifestado su intención de recibir en donación el inmueble en los términos de la presente oferta, ésta quedará sin efecto sin derecho a indemnización alguna para las partes.

Condiciones para la donación. La entrega en donación del inmueble estará sujeta a las siguientes condiciones, la aprobación por parte de la asamblea de la Cooperativa Agrícola Diumén Río Bueno, citada la conformidad de la ley y sus estatutos de la aceptación de dicha donación con el quórum que la ley o su estatuto determine. El alzamiento de todo tipo de gravamen, prohibición, modo o condición debe verse en el Lote 1 en su totalidad. La aprobación por parte de las autoridades correspondientes del plano de subdivisión del Lote 1 e inscripción o archivo de dicho plano en el Conservador de Bienes Raíces respectivo. La aprobación por parte del Tribunal Ordinario correspondiente de la donación luego del trámite de insinuación que establece la ley. La donación estará sujeta a que durante de toda la existencia del bien inmueble, este sólo podrá ser destinado a fines educativos, o vinculados a la educación de los niños y jóvenes de la Provincia del Ranco, en especial para provecho de liceos y escuelas de la Comuna de Río Bueno, en el cumplimiento de sus respectivas labores educativas. Dicha condición se considerará determinante para la entrega y conservación del inmueble en manos del donatario. En el caso de corresponder y como establece la legislación vigente, será el donatario el responsable del pago de impuesto a las donaciones que se determine.

Parte restante del Lote 1. Junto a la presente oferta y sujeto a la aceptación de la misma por parte de la Cooperativa Agrícola Diumén Río Bueno, el oferente se compromete a utilizar la totalidad del producto del trabajo o venta de la parte del Lote 1 que mantendrá en su poder luego de la subdivisión referida al Punto 1 anterior, en el mejoramiento de la calidad educacional de los niños y jóvenes de la Provincia del Ranco.

Retractación. La retractación del destino de la oferta, una vez manifestada su aceptación a la misma, no dará derecho al oferente a exigir multa o indemnización de los perjuicios que dicha retractación le cause.

Sin otro particular, le saluda atte. Juan Enrique Guarachi”.



Sucede que ellos quieren dividir este terreno y, la mitad que se queda con ellos venderla, y ese dinero donarlo a la Escuela San Damián en La Unión porque es una escuela vulnerable.

Por un lado, duele que te vayan a regalar algo que es tuyo, pero además que esos recursos vayan a un colegio que no es de nuestra Comuna, acá nosotros igual tenemos gente vulnerable.

Monseñor Ezzati es el presidente de Belén Educa y, nosotros como comisión vamos la próxima semana a conversar con él, la idea es llevar una carta en la cual el Alcalde y el Concejo Municipal nos apoyen, ya que nos han provocado un daño muy grande, no haber podido generar un proyecto educativo.

Hubo conversaciones entre el Director de la Escuela San Damián y, Enrique Guarachi, porque este colegio era de la Molocai y, pasó al Belén Educa. Entonces este director le menciono que necesitaba algunos arreglos en la escuela y, él dijo que tenía un terreno que se puede vender para tener recursos y arreglar la escuela.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Que mirada tiene la gente de Cayurruca al recuperar esos terrenos.

CONCEJAL SRA. SYLVIA YUNGE, Sabemos que es para fines educacionales, ya que nació así y morirá siendo así.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, No necesariamente es así. Lo que entiendo es que la venta que se hizo a la iglesia o al sacerdote, fue con la condicionante que él iba a generar un proyecto educacional ahí, situación que nunca cumplió y, que en un minuto cuando se empezó a exigir la devolución, él se apresuró en hacer una salsa de clases para decir que estaban cumpliendo. En definitiva nunca cumplieron, por tanto, se debiera deshacer el negocio que realizaron.

SR. ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, Una consulta, usted dice que hubo trámites judiciales, alomejor ese tema ya está resuelto.

CONCEJAL SRA. SYLVIA YUNGE, Efectivamente, en la Corte de Apelaciones.



SR. ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, Entonces la justicia ya fallo y determino que sí existió un colegio, por tanto, cumplió la función.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, A eso iba, ya no existe ninguna posibilidad de recuperar el 100% de los terrenos. Por tanto, esto hay que tomarlo como sea, es la única opción que tienen.

CONCEJAL SRA. SYLVIA YUNGE, Nosotros igualmente queremos ir a hablar y, el apoyo de ustedes es para que vean que no somos solo pobladores de un sector.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, El apoyo está fuera de cuestión independiente del tema legal, siento que si hay que acompañar cuenten conmigo como Alcalde. Sin duda el Acuerdo de Concejo Municipal debe estar presente, como apoyo a los vecinos y a la Comunidad.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Deben dejar claro que no existe objeción en aceptar el terreno, solamente es que esos recursos sean para un establecimiento de otra Comuna. Creo que ellos al colocar el que harán con la otra mitad complicaron el tema.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Siento que no hay peor gestión que la que no se hace. Al menos que el Sr. Ezzati conozca de manera directa el planteamiento de la Comunidad, que vaya respaldada con el Consenso; Acuerdo del Concejo Municipal y, el compromiso de poder generar un proyecto, alomejor se puede considerar algo.

¿Las 25 hectáreas que nos están proponiendo son las más cercanas a la carretera?

CONCEJAL SRA. SYLVIA YUNGE, Claro porque está dentro de los que nosotros pedíamos.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Al recuperar las 25 hectáreas, ¿cuál es la proposición a la Comunidad?



CONCEJAL SRA. SYLVIA YUNGE, Lo que hemos conversado con Don Luis y Don Fredy es, poder hacer algo para la Educación Técnica.

SR. ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, ¿A quién le entregan el terreno ellos?

CONCEJAL SRA. SYLVIA YUNGE, A la Comisión Liquidadora, pero de ahí hay un plazo para que nosotros la entreguemos.

SR. ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, ¿Entregarla a quién?

CONCEJAL SRA. SYLVIA YUNGE, Tenemos que verlo bien, pero mientras no tengamos el terreno no podemos ofrecerlo para que hagan un proyecto educativo.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Habría que traspasarlo a la Municipalidad.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Lo lógico sería traspasarlo al Liceo Técnico Profesional, ya que ellos cuentan con personalidad jurídica, pero con el nuevo cambio educacional alomejor sería bueno a la Municipalidad para que no pase al Daem, porque el día de mañana cambian las reglas.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Desgraciadamente me toco firmar la escritura, pero todo se dio con condiciones. Para poder entregarle al sacerdote hicieron firmar al otro como gerente y al Sr. Harold Yunge, en circunstancias que yo lo era, como no pudieron hacerlo, recurrieron donde mí para que firme.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Debemos hacer fuerza y energía por la unidad nacional para que eso llegue a Brasil. Hasta yo apelare al ánimo de sentimiento de unidad por nuestra selección, pero lamentablemente hemos tenido que convivir con expresiones poco afortunadas sobre todo para este Alcalde y Presidente del Concejo Municipal. Vamos a estar a la altura del cargo y las vamos a



I. MUNICIPALIDAD
RÍO BUENO

SECRETARÍA MUNICIPAL

obviar. Alguien tiene más Puntos Varios.

CONCEJAL SRA. MIRTALA HOTT, Alcalde en la plazuela de Calle Juan Iribarne las ramas de los árboles están muy altas, para que se puedan ir a podar. Además, en la misma plazuela hacen falta unos asientos, entiendo que en este tiempo no se puede, pero más adelante me gustaría que se vea la posibilidad.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, Sí pasa la línea de Saesa, necesitamos su autorización para intervenir los árboles.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Alcalde, están trabajando en el camino de El Melí-Vivanco, se está haciendo un suministro, pero la gente consulta hasta donde abarcara. Ensacharon el camino.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Vamos a averiguar Concejal.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Me gustaría que se envíe un oficio a Vialidad porque habrá cinco días buenos, para que pasen máquina al camino del Cruce Cayurruca-Puente Alto.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, En este tiempo los caminos van a estar malos, pero hay que canalizarlos, a través, de Don Mauricio Ovando o Don Rubén Flores.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, ¿Se van a continuar haciendo más veredas?

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Se supone que este año vienen, pero no sé si ya estaremos completos con los 2.000 mts² que se adjudicaron.

CONCEJAL SRA. SYLVIA YUNGE, En el camino de la Ruta T-85 no se pueden tapar los hoyos con ripio, es peligroso y, otra vez los taparon de esa manera.



CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, El otro día estuve viendo una Competencia Regional de Rugby Río Bueno, no había tenido la oportunidad de verlo, me parece bien el trabajo de Gerhard, hay harta juventud y levantó un deporte nuevo en la Comuna.

Lo malo es que estuvimos quince o veinte días con la Escuela de Crucero sin calefacción, si hablamos de apoyar la educación pública, no podemos tener con estos fríos a los alumnos.

CONCEJAL SRA. MIRTALA HOTT, Si no me equivoco es porque piden muy tarde el petróleo.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Hoy día las responsabilidades de las calefacciones obedece a la tramitación de carácter administrativo en base a la solicitud que debe tener cada director en base a la administración de la calefacción. Si a alguien se le olvida medir que queda poco petróleo, evidentemente el proceso de licitación se va a demorar y quedarán sin petróleo.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Entonces hay que hacer llegar el reclamo pertinente al Departamento de Educación para que hable con sus directores y, no se vuelvan a equivocar.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Me cuesta creer que sea así. Porque se cortan los teléfonos o la luz, cuando no se paga el servicio.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, ¿Por qué podría ser?

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Claramente no hay dinero.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Quiero señalar frente a usted y al Concejal Flores mi rechazo absoluto a sus expresiones, una vez más de carácter capcioso y tendencioso que normalmente hace en su programa radial. Siento que más allá de las diferencias legítimas debiésemos mantener al menos un criterio de respeto, eso habla bien de quienes hemos sido electos por la Comunidad. Cuando usted tenga dudas de como plantear algunos temas, particularmente por la compra del



I. MUNICIPALIDAD
RÍO BUENO

SECRETARÍA MUNICIPAL

vehículo que usted mismo aprobó en este Concejo, habla muy mal en general y, empaña la función del Concejo Municipal. Sus expresiones el día sábado y, por lo que sé igual el día domingo, están lejos de una persona que respeta los procesos democráticos que usted tanto ha defendido.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Quizás lo fuerte fue haber dicho que se hubiese aprobado en esta mesa la compra de un vehículo, eso es falso, usted lo ha vuelto a repetir y, digo nuevamente que no es verdad que en esta mesa se haya aprobado la compra del Volkswagen de lujo que usted compro, eso no se hizo en esta mesa, ninguno de nosotros tuvo conocimiento que usted iba a comprar ese vehículo, lo que yo mencione en la radio fue exactamente lo mismo que mencione aquí en la reunión anterior.

El día domingo no hice alusión a ningún tema de este tipo, al parecer está mal informado, en esta oportunidad hasta lo escribí para que no hayan malos entendidos, seguiré insistiendo que fue una decisión suya, la cual me parece indebida dada la situación que tiene nuestra Comunidad.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Usted insiste en decir que nosotros aprobamos la compra de un vehículo, la semana pasada no dije nada en alusión de mi colega Maldonado. Hay mucha gente que entiende que él es el único que dice las cosas, a veces, me quedo aparte por no ser reiterativo. Creo y entiendo tener razón en la crítica de Ricardo, en la Modificación Presupuestaria que aprobamos no dice la compra de un Volkswagen Tiguan para el Alcalde, dice Vehículos Municipales. No siga reiterando que nosotros aprobamos eso. Aunque usted no lo crea, mucha gente está de acuerdo con la crítica de Ricardo Maldonado, creo que hay prioridades en esta Comuna que no se están haciendo, usted tiene la potestad por ley y lo puede hacer.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, No entiendo porque produce tanto resquemor entre una camioneta y un vehículo que reúne todas las condiciones de seguridad que cualquier Alcalde necesita.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, Aclarar ya que igual escuche en los Medios de Comunicación, que del punto de vista administrativo no hay ningún error, la compra está bajo las 500 UTM, por



I. MUNICIPALIDAD
RÍO BUENO

SECRETARÍA MUNICIPAL

tanto, no aduce al Artículo 65 letra I del Concejo Municipal. Además, estos vehículos se compraron con los recursos extras que se generaron con la licitación del Banco Santander, o sea, a través, de gestiones del Municipio.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Muchas gracias, cerramos la sesión siendo las 10:35 horas.





ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN.

- **ACUERDO N° 266:** Se aprueba por unanimidad Contratar las siguientes Obras Licitadas bajo la Línea de Financiamiento FRIL; FRIL Casino Y PMU Emergencia:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO \$</u>	<u>ID LICITACIÓN</u>
Construcción Sala Multiuso JJVV R19, Sector Rural de Collico	\$ 27.419.892.-	3833-90-LE14
Mejoramiento Balneario Municipal Odilón Ríos Adriazola	\$79.996.148.-	3833-30-LP14
Construcción Botadero y Muelle de Kayak en Río Bueno	\$39.813.966.-	3833-29-LP14
Mejoramiento Gimnasio Escuela Patricio Lynch	\$49.910.088.-	3833-67-LP14